

M U S E O
Casa de la Memoria

**INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DE CONTROL INTERNO – LEY 1474 DE 2011
MUSEO CASA DE LA MEMORIA**

Responsable: Mauricio Jaramillo Muñoz – Control Interno

Módulos evaluados (MECI 2014):

- Módulo de Planeación y Gestión
- Módulo de Evaluación y Seguimiento
- Eje Transversal de información y comunicación

Periodo evaluado: 13 Julio a 30 Noviembre de 2016

SUSTENTO NORMATIVO:

En cumplimiento del artículo 9 de la Ley 1474 de 2011 y el Decreto 943 de 2014, expedido por el Departamento Administrativo de la Función Pública DAFP en el cual se actualiza el Modelo Estándar de Control Interno MECI 2014, el Museo Casa de la Memoria presenta y publica el Informe Pomenorizado del Estado de Sistema de Control Interno entre julio y noviembre de 2016.

Se evalúa el Sistema de control interno en el marco del MECI, versión 2014 (Decreto 943 de 2014), estructurando el informe con base en:

- ✓ Módulo de Control de la planeación y gestión
- ✓ Módulo de Control de la evaluación y seguimiento
- ✓ Eje transversal de información y comunicación
- ✓ Análisis de avances, aspectos por mejorar y recomendaciones

MODULO DE CONTROL DE LA PLANEACIÓN Y GESTIÓN:

AVANCES EN EL COMPONENTE DE TALENTO HUMANO

Plan Institucional de Formación y Capacitación

De acuerdo con la información referida por la Subdirección Administrativa de la entidad, se adoptó el Plan Institucional de Formación y Capacitación 2016, por resolución 065 del 1 de julio de 2016 "Por medio de la cual se adopta el Plan de Formación y Capacitación Institucional del Museo Casa de la Memoria".

Se tiene documentado el procedimiento de inducción del personal y se cumple con la realización de inducción al personal nuevo que ingresa al Museo Casa de la Memoria.

A la fecha se han adelantado las siguientes capacitaciones:

- Contratación pública
- Aspectos administrativos y contractuales del mcm

MUSEO

Casa de la Memoria

- Sistema integrado de gestión
- Caracterizaciones de procesos
- Plan de evacuación- simulacro de evacuación- activación en salud
- Diplomado en gestión de paz
- Cultura organizacional y direccionamiento estratégico
- Estilos de vida saludable
- Proceso de paz y justicia transicional
- Reinducción institucional
- Ingles

Plan de bienestar social e incentivos

Se adoptó mediante Resolución 064 del 1 de julio de 2016 "Por la cual se reglamenta el Plan de Bienestar Social e incentivos del Museo Casa de la Memoria".

Entre las actividades desarrolladas del plan de bienestar se desarrollaron:

- ✓ Actividad lúdica de integración amor y amistad
- ✓ Actividad de integración con el grupo de trabajo de funcionarios del Museo Casa de la Memoria y sus familias.
- ✓ Realización de evaluación del riesgo psicosocial para los empleados del Museo Casa de la Memoria.
- ✓ Spa facial como Actividad de bienestar laboral- pausas activas
- ✓ Simulacro de evacuación
- ✓ Apoyo a servidores y sus familias en actividad deportiva con los programas de aprovechamiento del tiempo libre
- ✓ Talleres lúdicos de reinducción Institucional
- ✓ Charla de estilos de vida saludable

RECOMENDACIONES AL COMPONENTE DE TALENTO HUMANO

Planes Institucionales de Formación y Capacitación y Plan de bienestar social e incentivos

La gestión de actividades de capacitación por ejecución de recursos se dificulta ya que solo se cuenta con dos empleados de planta (libre nombramiento y remoción), cuyo tipo de cargo cumple con las condiciones para el acceso a recursos para capacitación.

Para la vigencia 2017 se recomienda adicionar presupuesto, al rubro específico del plan de formación y plan de bienestar social y gestionar actividades, en procura de mejorar las competencias y condiciones del personal que hace parte del grupo de trabajo del Museo casa de la Memoria.

AVANCES EN EL COMPONENTE DE DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO

- ✓ Se cuenta con la aprobación del Plan Estratégico 2016-2019 del Museo Casa de la Memoria.

MUSEO

Casa de la Memoria

- ✓ En lo transcurrido del año, se evaluó y estableció de forma armónica el plan de desarrollo de la alcaldía, con el plan estratégico de la entidad para la vigencia 2016 y 2019 y el establecimiento de metas de los planes, programas y proyectos de la entidad; donde se realizó la consolidación y seguimiento del cumplimiento de metas a noviembre del 2016.
- ✓ Se logró consolidar los procesos establecidos del MCM, con el Plan de Estratégico de la entidad, logrando que conversaran todos los procesos con las metas establecidas.
- ✓ Se realizó reunión con el Consejo Directivo, donde la dirección realizó informe sobre el cumplimiento del Plan de Acción de la vigencia 2016.
- ✓ Se realizó reunión con el Consejo Directivo para la aprobación del Presupuesto vigencia 2017, permitiendo asegurar los recursos para el cumplimiento del Plan de Acción para la vigencia 2017.

RECOMENDACIONES AL COMPONENTE DE DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO

- ✓ Continuar con la socializar con el grupo de trabajo, de todos y cada uno de los componentes del Plan Estratégico 2017 - 2019, Plan de Acción vigencia 2017, y planes, programas y proyectos específicos, para tener mayor control de las actividades que se desarrollan y para asegurar el cumplimiento de las metas establecidas.

Modelo de operación por procesos

La entidad ha definido el modelo de operación procesos, conformado por 9 procesos; dos estratégico, 3 misionales, 3 de apoyo y uno de evaluación y mejora, revisando la pertinencia del mismo con el Plan o ruta estratégica del Museo Casa de la Memoria y en coherencia con el nuevo plan de desarrollo "*Medellín cuenta con vos 2016-2019*".

El mapa de procesos del Museo Casa de la Memoria se resume:

Procesos Misionales:

- ✓ Gestión estratégica.
- ✓ Gestión comunicaciones.

Procesos Misionales:

- ✓ Producción y circulación de contenidos.
- ✓ Visibilización y transparencia de memorias.
- ✓ Promoción del lazo social.

Procesos de Apoyo:

- ✓ Gestión humana.
- ✓ Gestión de recursos internos.
- ✓ Gestión Jurídica.

Procesos de Evaluación y Control:

- ✓ Gestión de Control y mejora institucional.

MUSEO

Casa de la Memoria

La entidad con la responsable de Talento Humano y su grupo de trabajo, al definir el mapa de procesos de la entidad, realizó el trabajo de documentar todos y cada uno de los procedimientos que hacen parte de los procesos, asignado responsables y líderes de procesos. Esta actividad soporta las acciones al Plan de Mejoramiento establecido por el grupo de trabajo, sobre los hallazgos de no tener documentados los procedimientos.

Estructura organizacional

De acuerdo al Consejo Directivo del 08 de junio de 2016, según consta acta No. 14, se presentaron los documentos soportes para la creación del cargo Profesional Universitario de Control Interno Código 219 Grado 2 y se aprobó su creación condicionada a la aprobación presupuestal expedida por la Secretaria de Hacienda de Medellín

Mediante Acuerdo No. 15 de 2016 (30 de agosto del 2016). "Por el cual se modifica la estructura organizacional y la planta de cargos del museo casa de la memoria y se actualiza el manual específico de funciones y competencias laborales". Acuerda crear el empleo en la planta de personal Museo Casa de la Memoria en calidad de personal fijo Profesional Universitario Control Interno Código 219 Grado 2. Por lo anterior se subsana la necesidad real de tener una persona encargada de Control Interno, con el fin de cumplir los requisitos de la Ley artículo 209 de la Constitución Política y Ley 87 de 1993 para ejercer el Control Interno en el establecimiento público Museo Casa de la Memoria.

Mediante acta de posesión No. 0351 del 01 de diciembre de 2016, por el cual ha sido nombrado Profesional Universitario de Control Interno dependencia Museo Casa de la Memoria, nombramiento que permite asegurar, realizar las funciones y actividades de Control interno del Museo Casa de la Memoria.

Recomendaciones:

Continuar con el proceso de ajustar la planta de cargos, de acuerdo a las sugerencias realizadas en el estudio técnico para la adecuación administrativa del Museo Casa de la Memoria, ya que con el personal con que se cuenta, no se cubre las necesidades reales de la entidad.

Indicadores de Gestión:

Se determinaron los procesos, procedimientos, manuales y formatos del sistema integrado de la entidad, se establecieron con el grupo de trabajo indicadores de gestión de eficacia, eficiencia y efectividad de los procesos, asegurando de esta forma el seguimiento y control de los procesos implementados por el Museo Casa de la Memoria.

Se recomienda continuar con la socialización de los indicadores a todos y cada uno de los profesionales que hacen parte de los procesos; lo anterior con el fin de crear una cultura de medición continua de indicadores para el seguimiento y control del estado de los procesos de la entidad.

Políticas de operación

MUSEO

Casa de la Memoria

La Entidad ha adoptado mediante resolución 074 del 12 de julio de 2016, el manual del Sistema Integrado de Gestión, que contiene las caracterizaciones de los procesos, elaboradas con el personal que desarrolla las actividades en el Museo Casa de la Memoria.

En las caracterizaciones de los procesos están especificadas las Políticas de Operación, las cuales son las directrices administrativas que orientan el accionar de cada proceso.

Se han definido responsables para la implementación de los diferentes procesos y procedimientos asegurando la implementación del Sistema Integrado de la Entidad. Lo que permite establecer políticas claras para el seguimiento y control de las diferentes actividades realizadas en los diferentes procedimientos.

AVANCES EN EL COMPONENTE DE ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO

La Entidad cuenta con una Política de Administración del riesgo y una identificación de riesgos por procesos, en las caracterizaciones de cada proceso se hace relación a los riesgos correspondientes al proceso, donde se viene evaluando y ajustando frente a los riesgos actuales.

Mediante resolución 09 del 15 de febrero de 2016 se establece el Plan Anticorrupción y de atención al Ciudadano que establece las políticas de administración para los riesgos de corrupción y el procedimiento de aplicación de acciones preventivas, que da cumplimiento a lo dispuesto en NTCGP 1000 en materia de gestión del Riesgo.

Se consolida la información para el seguimiento al Plan anticorrupción a diciembre de 2016

RECOMENDACIONES AL COMPONENTE DE ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO

- ✓ Actualizar los riesgos con los procesos finalmente definidos y afianzar la socialización al personal.
- ✓ Se debe analizar el cumplimiento del plan de anticorrupción en temas de riesgos y se debe realizar ajustes al plan anticorrupción para la vigencia 2017, incluyendo todos los componentes del plan anticorrupción y atención al ciudadano.

MODULO DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO:

AVANCES EN EL COMPONENTE DE AUTOEVALUACIÓN

Se realizaron las encuestas MECI – CALIDAD, planteadas por el DAFP para evaluar la vigencia 2015; el resultado en la implementación del MECI es del 52,35% que ubica a la entidad en un nivel intermedio.

En la evaluación del avance en la sostenibilidad del Sistema de Gestión de Calidad ésta se encuentra en un 42,57% al cierre de la vigencia 2015.

MUSEO

Casa de la Memoria

AVANCES EN EL DESARROLLO DE AUDITORIAS

Mediante resolución 09 del 15 de febrero de 2016 se estableció el procedimiento de Auditorías internas. Sin embargo para la vigencia no se programan auditorías internas de calidad hasta obtener un mayor nivel de avance en la documentación e implementación del sistema, lo cual es comprensible teniendo en cuenta el tiempo de creación del Museo y reconociendo los avances que en materia de planificación y documentación se han logrado en la vigencia 2016 en el Museo Casa de la Memoria.

Se aseguró el nombramiento del Profesional Universitario Control Interno con acta de posesión No. 0351 del 01 de diciembre de 2016; el cual inicia la programación y desarrollo de auditorías internas independientes de control interno.

El Profesional Universitario Control Interno, viene realizando la recolección de información para el conocimiento general de la entidad, lo anterior para realizar la programación de auditorías internas independientes de Control Interno de la entidad.

ASPECTOS POR MEJORAR Y RECOMENDACIONES AL COMPONENTE DE AUDITORIA INTERNA

Con el nombramiento del Profesional Universitario Control Interno, se inició la etapa de conocimiento de la entidad Museo Casa de la Memoria, a la fecha se viene realizando un diagnostico general de la entidad y se está desarrollando el planear para la evaluación del Sistema de Control Interno de la entidad.

AVANCES EN EL COMPONENTE DE PLANES DE MEJORAMIENTO

La Contraloría General de Medellín en auditoría especial de evaluación fiscal y financiera 2015; determinó los siguientes hallazgos administrativos:

No.	HALLAZGO	ACCIÓN DE MEJORAMIENTO/CORRECTIVA
1	En el desarrollo de la auditoría se evidenció que por falta de planeación, se carece de procesos, procedimientos documentados y definidos sus responsables, incumpliendo la Ley 489 de 1998 sobre organización y funcionamiento de las entidades, lo que conlleva a desordenes administrativos, ausencia de controles y a la generación de altos riesgos de toda índole.	Documentación y formalización de los procesos y procedimientos que estandarizan el quehacer misional y administrativo de la entidad, en el marco de la implementación del Sistema Integrado de Gestión.
2	Evaluada la cuenta 16- Propiedades, planta y equipo de la entidad, se evidenció que por carecer de procesos, procedimientos documentados y definidos sus responsables, existen inconsistencias respecto al almacenamiento, identificación, custodia y mantenimiento de los bienes, incumpliendo la Resolución 357 de 2008 mediante la cual se adopta el procedimiento de control interno contable, generando con ello desorden administrativo, que a futuro puede presentar el riesgo de pérdida de los bienes y de no garantizar la producción de información contable confiable, relevante y comprensible.	<ol style="list-style-type: none">1. Documentación y formalización de los procesos y procedimientos que estandarizan el quehacer misional y administrativo de la entidad, en el marco de la implementación del Sistema Integrado de Gestión.2. Contar con un responsable para la gestión operativa de los procesos y procedimientos relacionados con la administración integral de los bienes devolutivos y consumibles de la Entidad.

M U S E O
Casa de la Memoria

No.	HALLAZGO	ACCIÓN DE MEJORAMIENTO/CORRECTIVA
	Fue evidenciado además, que en el almacén se encuentran algunos bienes de propiedad del Municipio de Medellín de los cuales no se posee un soporte legal que respalde su entrega y por ende permita ingresarlos a la contabilidad, lo que podría generar riesgo de pérdida de los mismos que continúan perteneciendo al Municipio hasta tanto sean legalizados por el Museo.	

A través de la persona encargada del proceso de Talento Humano y el grupo de trabajo, se aseguró documentar e iniciar la implementación de los procesos, procedimientos, manuales y formatos de la entidad a través del Manual del Sistema Integrado de Gestión M-GE-01, aprobado en julio del 2016.

Se trabajó de la mano con el grupo de trabajo en el plan de mejoramiento, en la debida documentación e implementación de los procesos y procedimientos de la entidad, con el objetivo de:

1. Consolidar la planeación de las actividades a través de la documentación de los procesos y procedimientos, así como los responsables de su ejecución.
2. Identificar la totalidad de los bienes y su origen con el fin de sanear los inventarios y contabilizar los mismos.

Se viene consolidando la información para realizar un informe del cumplimiento del Plan de Mejoramiento a 31 de diciembre del 2.016.

EJE TRANSVERSAL DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN:

AVANCES Y RECOMENDACIONES EN EL COMPONENTE DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN INTERNA Y EXTERNA:

Se realizó la documentación del procedimiento de atención de quejas, reclamos y sugerencias (PQRS), con sus respectivos formatos, se viene verificando la implementación de dicho proceso.

Se cuenta con el buzón de sugerencias, para la fecha se han identificado algunas quejas, sugerencias y felicitaciones del servicio prestado. A los cuales se les está realizando el seguimiento y control respectivo.

